

MANCOMUNIDAD DE AGUAS «LAS TRES TORRES»

TORREORGAZ - TORREQUEMADA - TORREMOCHA
C/ DEL MORAL, 1 - 10182 TORREORGAZ (CÁCERES) C.I.F. G10065498

CONCURRENTES

PRESIDENTE: D. José Luis Chanclón Gallego

D. Alfonso Barroso Pérez

D. Francisco Javier Flores Cadenas

D. Elías Hernández Arrojo

SECRETARIO: D. Adrián Fernández Sánchez.

SESION EXTRAORDINARIA

Día 29 de MARZO de 2.017.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Torreorgaz, a veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia de D. José Luis Chanclón Gallego, Presidente de la Mancomunidad, en primera convocatoria las personas relacionadas al margen, que integran la mayoría legal de la Asamblea de la Mancomunidad, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

No asisten, por distintas causas, D. Francisco Manuel Giraldo Pavón y D. Ángel Sánchez-Migallón Santos

Siendo las diez horas y quince minutos la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Presidencia si hay observaciones que formular al acta de la sesión anterior correspondiente al 26 de enero de 2.017, no habiéndolas, se considera aprobada.

2.- REGLAMENTO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.-

Visto el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua, elaborado por los servicios técnicos de la Diputación Provincial, la Asamblea, por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente dicho Reglamento, exponiendo la misma al público, para posibles alegaciones o reclamaciones, mediante un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de un mes, transcurrido el cual sin que las hubiera, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

3.- REGLAMENTO DE SERVICIO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Visto el Reglamento de Servicio de Saneamiento y Depuración de aguas residuales, elaborado por los servicios técnicos de la Diputación Provincial, la Asamblea, por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente dicho Reglamento, exponiendo la misma al público, para posibles alegaciones o reclamaciones, mediante un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de un mes, transcurrido el cual sin que las hubiera, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

4.- INFORMES Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

El Presidente informa o da cuenta de las siguientes cuestiones:

-En relación con ISOLUX CORSAN, la anterior concesionaria del servicio, informa de que han pedido la devolución de la garantía provisional que constituyeron a la celebración del contrato, a lo que de momento no se ha accedido.

El vehículo que dejaron cuando abandonaron el servicio, una Renault Express ya vieja, se va a dar de baja en Tráfico.

-En relación con AQUALIA, falta por recibir la liquidación del último trimestre, el cuarto de 2016; en cuanto disponga de la misma preparará la documentación para que cada Ayuntamiento tenga la liquidación que corresponda a cada uno de forma que lo ingrese a la Mancomunidad y ésta pague a AQUALIA.

-En cuanto a la Presa de Nogales, (que abastece a seis pueblos), de donde se cogerá el agua para el abastecimiento de la Mancomunidad de las Tres Torres, le ha asegurado el Director General de Infraestructuras que la toma flotante, necesaria para coger el agua de mejor calidad, la va a realizar la Junta, pero que esto no será hasta dentro de unos cinco meses

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, de todo lo que, como Secretario, certifico.-

Vº Bº

El Presidente,

El Secretario,

Fdº. José Luis Chanclón Gallego

Fdº. Adrián Fernández Sánchez

MANCOMUNIDAD DE AGUAS «LAS TRES TORRES»

TORREORGAZ

TORREQUEMADA

TORREMOCHA

927205001

mancomunidadaguas3torres@gmail.com

c/ del Moral, 1 - 10182 TORREORGAZ - C.I.F. G10065498

Conforme a lo establecido en la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas Las Tres Torres, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, le convoca para la sesión ordinaria que celebrará la Asamblea de la Mancomunidad, en el Ayuntamiento de Torreorgaz el **veintiocho de junio de 2.017**, a las **12:30 horas** con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Acta de la sesión anterior.
2. Informes del Presidente
3. Contabilidad y liquidaciones de ejercicios pendientes.
4. Presupuesto general de la Mancomunidad para el ejercicio 2017.
5. Presa de Nogales: Gastos de Electricidad.
6. Liquidación y Plan de pagos del contrato de emergencia de Aqualia.
7. Solicitud a la Diputación del servicio de defensa y representación en juicio.
8. Ruegos y preguntas.

En caso de no poder asistir deberá comunicarlo al Presidente indicando la causa.

Torreorgaz, 26 de junio de 2017.

EL PRESIDENTE



Fdº José Luis Chanclón Gallego